



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/32078

13/01/2021

80666

AUTOR/A: DE LAS HERAS FERNÁNDEZ, Patricia (GVOX); NEVADO DEL CAMPO, María Magdalena (GVOX); LÓPEZ ÁLVAREZ, María Teresa (GVOX); ROMERO VILCHES, María de los Reyes (GVOX)

RESPUESTA:

La Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, incluye un nuevo programa presupuestario, el programa 230A “Servicios sociales y promoción social. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia”, para poner en marcha el Plan “España te protege”, cuyo objetivo es, entre otros, mejorar tecnológicamente y hacer accesibles -a todas las potenciales víctimas de todas las formas de violencia contra las mujeres- los servicios de atención integral de ámbito estatal.

Los objetivos del Programa 230A “Servicios sociales y promoción social. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia” pueden consultarse en la web del Ministerio de Hacienda, dentro de la documentación que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado para 2021, que incluye la Descripción de los objetivos de este programa, a través del siguiente enlace:

https://www.sepg.pap.hacienda.gob.es/Presup/PGE2021Proyecto/MaestroDocumentos/PGE-ROM/doc/1/3/29/3/2/1/N_21_A_R_31_130_1_2_3_1230A_C_1.PDF

Madrid, 16 de febrero de 2021